

	 <p>FORMATO BASE PROCESO CONTRACTUAL</p>	<p>CÓDIGO: GJC-FO-01</p> <p>VERSIÓN: 1</p> <p>EMISIÓN: 24-11-2025</p> <p>PÁGINA: 1 de 3</p>
---	---	---

Florida, Valle del Cauca, 29 de mayo de 2026

Doctora

MARIBEL DEL SOCORRO SARRIA LATORRE

Alcaldesa Municipal (E)

Municipio de Florida, Valle del Cauca

E. S. D.

(Con copia a: Oficina Asesora Jurídica)

Asunto: Solicitud de trámite y suscripción de OTROSÍ No. 1 de prórroga en tiempo al Contrato de Obra No. 3-1.01.001-2026

Respetada Alcaldesa:

En mi condición de Supervisor del Contrato de Obra Pública No. 3-1.01.001-2026, cuyo objeto es el «**MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA**», suscrito con la firma **CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA.**, me dirijo a su Despacho con el propósito de solicitar formalmente la elaboración y celebración del **OTROSÍ No. 1 DE MODIFICACIÓN EN TIEMPO (PRÓRROGA)**, por un término de **treinta (30) días calendario**, con fundamento en las siguientes consideraciones de orden técnico y administrativo:

1. Antecedentes y Plazo Contractual

- El contrato de obra fue suscrito el 22 de abril de 2026, con un plazo de ejecución inicial de treinta (30) días calendario pactados a partir del Acta de Inicio.
- El Acta de Inicio se formalizó el día **veintiocho (28) de abril de dos mil veintiséis (2026)**, estableciéndose como fecha de terminación contractual inicial el día primero (01) de junio de 2026.

2. Situación Fáctica y Comunicaciones del Contratista

Una vez iniciada la ejecución material de los trabajos en el Palacio Municipal, emergieron anomalías técnicas, obsolescencia y contingencias no previsibles en la etapa precontractual, las cuales fueron notificadas formalmente por el contratista mediante las siguientes comunicaciones:

- **Oficio No. OF-VIC-000 de fecha 03 de mayo de 2026:** Mediante el cual el contratista informó que, al iniciar desmontes y apertura de regatas, se evidenció un deterioro crítico en las redes eléctricas y de datos preexistentes que imposibilitaba cumplir con el cronograma original de treinta (30) días, requiriendo una ampliación del plazo de ejecución.

MUNICIPIO DE FLORIDA
NIT 800100519-1

Calle 10 con carrera 20 esquina código postal: 763560
Teléfono: 092 – 2644011 Email: contactenos@florida-valle.gov.co Página web: www.florida-valle.gov.co



- **Oficio No. OF-VIC-001 de fecha 04 de mayo de 2026:** Por medio del cual el contratista formalizó la petición de prórroga en tiempo por treinta (30) días calendario adicionales, sustentando las condiciones de obra encontradas y allegando para valoración técnica de la Supervisión las propuestas de ajuste consistentes en:
 - La formulación de veintinueve (29) Ítems No Previstos (INP) indispensables para la funcionalidad y seguridad de las áreas intervenidas.
 - El balance y traslado de Mayores y Menores Cantidades de Obra con sus correspondientes análisis de precios unitarios (APU).
- **Comité de Obra No. 01:** Dichas contingencias fueron abordadas y evaluadas en sitio durante la sesión del Comité de Obra No. 01, donde se verificó la necesidad técnica de reorganizar las instalaciones bajo normas RETIE y adecuar contrapisos y acabados afectados por las intervenciones hidrosanitarias.

3. Justificación de la Prórroga en Tiempo y Alcance Exclusivo

Actualmente, el equipo técnico de la Secretaría de Planeación e Infraestructura y la Supervisión se encuentran adelantando la revisión de campo, validación de memorias de cálculo y análisis presupuestal de los traslados de cantidades e ítems no previstos allegados por el contratista.

Teniendo en cuenta la inminencia del vencimiento del plazo inicial (01 de junio de 2026), se hace estrictamente indispensable **prorrogar el plazo de ejecución en treinta (30) días calendario adicionales**, contados a partir del **02 de junio de 2026 hasta el 01 de julio de 2026**.

Esta ampliación temporal reviste carácter prioritario bajo las siguientes premisas:

- **No parálisis de la obra:** Garantiza que el contratista continúe ejecutando los frentes de obra contractuales autorizados y mantenga en firme la cobertura de personal técnico y operativo en sede institucional.
- **Rigor en la revisión técnica:** Otorga el tiempo administrativo y de ingeniería requerido para culminar la verificación detallada, concertación de ítems, consolidación del balance definitivo de mayores y menores cantidades de obra y trámite de los respaldos presupuestales a que haya lugar.
- **Operación institucional:** Permite programar los trabajos constructivos de forma escalonada sin clausurar ni afectar la atención al público en la Secretaría de Hacienda y dependencias conexas.
- **Sin modificación económica (Alcance Exclusivo en Tiempo):** Se deja expresa constancia de que, a pesar de que se encuentran en estudio los documentos de mayores y menores cantidades e ítems no previstos, **en el presente OTROSÍ No. 1 NO se contempla modificación alguna diferente al plazo contractual**. El valor se mantiene inalterado en la suma inicial de \$128.948.029 COP, sin generar adición de recursos económicos ni sobrecostos o gastos de permanencia para la administración municipal.

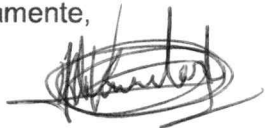
	 FORMATO BASE PROCESO CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-01
		VERSIÓN: 1
		EMISIÓN: 24-11-2025
		PÁGINA: 3 de 3

4. Solicitud Concreta y Precisión sobre Garantías

Conforme a lo expuesto, solicito autorizar y remitir las presentes diligencias a la Oficina Asesora Jurídica para que proceda con la estructuración, elaboración y firma en SECOP II de la minuta del **OTROSÍ No. 1** al Contrato No. 3-1.01.001-2026.

Asimismo, se precisa que en dicho acto se dejará constancia de que la fecha real de inicio de la obra fue el **28 de abril de 2026**, por lo cual se conminará al contratista a solicitar ante Seguros del Estado S.A. la corrección en el anexo de la póliza de cumplimiento para ajustar formalmente la vigencia inicial de los amparos a partir del 28 de abril de 2026 (subsanando el error del anexo inicial que consignó el 23 de abril), extendiendo su vigencia final conforme al nuevo término prorrogado.

Atentamente,



ING. ALEXANDER RIVAS RIASCOS
 Secretario de Planeación e Infraestructura
 Supervisor del Contrato No. 3-1.01.001-2026